EXPEDIENTE: CTM 03-01

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA ADJUDICAR LA "SUMINISTRO COMPLETO DE UNA TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN 3D EN METAL MEDIANTE LÁSER (L-PBF)", EN EL PARQUE EMPRESARIAL SANTANA

En las oficinas generales de la Fundación CETEMET, situadas en el Parque Empresarial Santana en la Avda. Primero de Mayo s/n, de Linares (Jaén), siendo hoy las 09:00 horas del día 19 de enero de 2024 se procede a la apertura de plicas presentadas por los licitadores.

Los licitadores se presentan al Procedimiento Abierto publicado en el perfil del contratante de Cetemet el pasado 28/07/2021 y habiéndose publicado, con carácter voluntario para dar una mayor difusión, en el DOUE.

CETEMET es una fundación privada sometida al derecho civil y que no tiene la cualidad de poder adjudicador, pero que se somete en cuanto a preparación y adjudicación del contrato a la normativa de contratación del sector público.

Se encuentran presentes los integrantes de la Mesa de Contratación que han de intervenir en la adjudicación de este contrato. Esta mesa ha sido designada por el Comité de Dirección de la Fundación Cetemet, estando formada por los siguientes integrantes:

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:
María del Carmen López Gámez, directora Administración.

VOCALES:
Gaspar Moral Arévalo, director I+d+i.
Miguel A. De La O García, director de laboratorios de ensayos y validaciones.

ASESOR JURÍDICO:
José Enrique Bravo Ramírez, asesoramiento jurídico y secretario de la fundación

SECRETARIA DE LA MESA:
Patricia Barrios López, cargo técnico Administración.

Habiendo terminado el plazo de recepción de proposiciones el pasado 16/01/2024, se procede en el día de hoy por parte de la mesa a la apertura

y examen de la documentación depositada por los licitadores presentados que resultan ser:

- VAULT JOBS SL (SAT3D) CIF: B01888320
- SOLUCIONES SICNOVA SL CIF: B23599764
- EXCELENCIA-TECH SL CIF: B67586263
- ONA ELECTROEROSIÓN SA CIF: A48114318

Se ordena por parte de la presidencia la apertura del **sobre nº1**.

- Se observan omisiones no subsanables en la documentación acreditativa de los requisitos previos para la empresa licitadora VAULT JOBS SL (SAT3D). Esta empresa licitadora no aporta seguro de indemnización por riesgos profesionales (ANEXO IV-B) y no justifica la solvencia técnica (ANEXO IV-C) por no acreditar la necesaria disponibilidad de medios técnicos propios para el desarrollo de la actividad. Se adopta el acuerdo de no admisión definitiva para la empresa licitadora VAULT JOBS SL (SAT3D).
- No se observan defectos u omisiones subsanables en la documentación acreditativa de los requisitos previos para las 3 siguientes empresas licitadoras: SOLUCIONES SICNOVA SL, EXCELENCIA-TECH SL y ONA ELECTROEROSIÓN SA.
- Se adopta el acuerdo de admisión definitiva de las 3 siguientes empresas licitadoras: SOLUCIONES SICNOVA SL, EXCELENCIA-TECH SL y ONA ELECTROEROSIÓN SA.

Una vez adoptado este acuerdo sobre admisión definitiva de las 3 empresas licitadoras mencionadas, se procede a la apertura del **sobre nº2.**

- La mesa de contratación ha tenido apoyo técnico de las doctoras Julia Ureña Alcázar y Marta Álvarez Leal, en calidad de coordinadoras del departamento de Materiales Avanzados de CETEMET.

- Se procede a la revisión de la oferta técnica y especificaciones del equipo de suministro en base a los criterios establecidos en el Pliego Técnico.

A continuación, se adjunta una tabla resumen de los requerimientos de suministro, accesorios obligatorios y otros aspectos técnicos a valorar positivamente. Tras revisión de las ofertas, se ha cumplimentado cada uno de los requerimientos con un "Sí cumple, No cumple, No presentado" para cada una de las 3 empresas licitadoras.

TABLA DE VALORACIONES REQUERIMIENTOS DEL SUMINISTRO

	SÍ: Sí cumple / NO: No cumple / No presentado	CANDIDATO 2 SICNOVA BLT-A160	CANDIDATO 3 EXCELENCIA TECH EP-M150SL	CANDIDATO 4 ONA ALBA300 (Samylabs)
	REQUERIMIENTOS DE SUMINISTRO			
1	Dimensiones mínimas del volumen de fabricación (D160-200mm, A200-250mm).	SÍ	SÍ	SÍ
2	Potencia láser (200-300 W).	SÍ	SÍ	SÍ
3	Longitud de onda de la fuente láser: Adecuada para procesar mínimo los siguientes materiales: aceros inoxidables, aceros de herramienta, super aleaciones base níquel, aleaciones de cobalto-cromo, aleaciones de aluminio y aleaciones de titanio.	(no acredita aleaciones de aluminio mediante ficha técnica)	(no acredita aleaciones de aluminio mediante ficha técnica)	SÍ
4	Código abierto para el desarrollo de parámetros de proceso de nuevos materiales.	No presentado	SÍ	SÍ
5	Atmósfera protectora de gas inerte.	SÍ	SÍ	SÍ
6	Velocidad de escaneo: 1500-2500 mm/s.	SÍ	SÍ	SÍ
7	Espesor de capa: 20 - 100 µm.	SÍ	SÍ	SÍ
8	Medidor de oxígeno integrado en la cámara de impresión con unidad de medida en ppm (partes por millón).	SÍ	SÍ	SÍ
9	Compatibilidad con polvos metálicos de otros fabricantes.	SÍ	SÍ	SÍ
	ACCESORIOS OBLIGATORIOS			
1	EPIS de seguridad	NO	SÍ	SÍ
2	Aspirador industrial ATEX	NO	SÍ	SÍ
3	Aspirador industrial	NO	NO	SÍ (ATEX también)
4	Tamizadora de polvo ATEX	NO	SÍ	SÍ
5	Tamizadora de polvo	NO	NO	SÍ
6	Placas de trabajo para diferentes materiales	NO	SÍ	SÍ
7	Kits para cambio de polvo	NO	SÍ	SÍ
8	Resto de elementos necesarios para el correcto funcionamiento y su seguridad	NO	SÍ	SÍ
9	Software 3D integrado para el control y procesado	SÍ	SÍ	SÍ
10	Disponibilidad sin coste adicional de un lote de polvo para formación teórica-práctica	NO	SÍ	SÍ
	OTROS SERVICIOS			
1	Software de control-procesado de la tecnología	SÍ	SÍ	SÍ
2	Formación específica sobre el uso de la tecnología y software	No presentado	SÍ	SÍ
3	Transporte, instalación y puesta en marcha	No presentado	SÍ	SÍ
4	Mantenimiento, garantía de soporte técnico y actualizaciones de software (mínimo un año incluido desde la instalación)	No presentado	SÍ	SÍ

Aclaraciones:

- La empresa licitadora SOLUCIONES SICNOVA SL:
  - Requerimientos de suministro: punto 3) no acredita poder procesar aleaciones de aluminio mediante ficha técnica, punto 4) no especificado código abierto.
  - Accesorios obligatorios: solo cumple el punto 9; siendo estos de obligatorio cumplimiento.

- La empresa licitadora EXCELENCIA-TECH SL:
  - Requerimientos de suministro: punto 3) no acredita poder procesar aleaciones de aluminio mediante ficha técnica.
  - Accesorios obligatorios: no cumple los puntos 3 y 5; siendo estos de obligatorio cumplimiento.

- La empresa licitadora ONA ELECTROEROSIÓN SA:
  - Requerimientos de suministro: Sí cumple con todos los puntos.
  - Accesorios obligatorios: Sí cumple con todos los puntos.

Nota: Para las 3 empresas licitadoras la información aportada en el apartado de "Otros aspectos técnicos a valorar positivamente" ha sido valorada de forma no excluyente.

Como consecuencia de no suministrar los accesorios obligatorios, las empresas SOLUCIONES SICNOVA SL y EXCELENCIA-TECH SL quedan descartadas y se continúa con la evaluación de ONA ELECTROEROSIÓN SA.

A continuación, se procede a la apertura del **sobre nº3** de la empresa evaluada.

- ONA ELECTROEROSIÓN SA - CIF: A48114318
  Valoración económica: 180.000,00 € (IVA no incluido)

Para la obtención de la **TABLA DE VALORACIONES FINAL** se ha empleado el siguiente criterio:

- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (80 puntos), según establecido en Pliego Administrativo (Anexo VII – A).

- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (20 puntos), según establecido en el apartado de mejoras del punto 5 del Pliego Técnico y Pliego Administrativo (Anexo VII – A).

TABLA DE VALORACIONES FINAL

		ONA ALBA300 (Samylabs)
		MEJORAS
MEJORAS DESCRITAS EN EL PUNTO 5 DEL PLIEGO TÉCNICO	Ampliación del plazo de garantía (tiempo, componentes y/o mantenimiento). *Máximo 5 puntos*	0
	Plan de mantenimiento, reparación y precio durante los 5 primeros años a partir del vencimiento del primer año incluido en la oferta. *Máximo 5 puntos*	5
	Mejoras que permitan actuaciones y estrategias para extender el uso del equipo y posibles aplicaciones a contratar en sectores afines. *Máximo 5 puntos*	5
	Suministro adicional de pequeño lote de polvo durante el primer año desde la puesta en marcha. *Máximo 5 puntos*	5
TOTAL PUNTOS	**MEJORAS** *(20 puntos)*	15
	PRECIO *(80 puntos)*	80,0
	PUNTUACIÓN FINAL	**95,0**

Al no observarse valor anormal o desproporcionado con respecto al valor estimado para la licitación y siendo la propuesta que más se ajusta a los requerimientos establecidos en el Pliego Técnico, la Mesa de contratación por unanimidad, conforme a la estipulación 10.5 del Pliego de condiciones administrativas, propone al órgano de contratación que se proceda a formular la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de la mercantil:

- ONA ELECTROEROSIÓN SA CIF: A48114318

Presidenta Mesa de Contratación

cetemet
CENTRO TECNOLÓGICO
METALMECÁNICO Y DEL TRANSPORTE

Firmado digitalmente por Mª Carmen López Gámez
Fecha: 2024.01.26 12:14:27 +01'00'

Dª María del Carmen López Gámez, directora Administración.